

# El estudio del «tren de bolos» denuncia sus efectos dañinos en el fondo y el ecosistema

Agricultura extenderá la prohibición del Cantábrico al resto de España

Ángel Fidalgo | OVIEDO (29/09/2005). [La Nueva España Digital](#).

El arte de pesca de arrastre conocido como «tren de bolos» causa daños irreparables en el fondo marino, al destrozarlos literalmente, y en el ecosistema, al capturar masivamente alevines y todo tipo de especies, incluidas las que no tienen interés comercial. Este aparejo, en forma de saco, está equipado con rodamientos que le permiten serpentear por fondos rocosos, en los que el aparejo de arrastre convencional se engancharía o rompería.

Éstas son algunas de las conclusiones preliminares que se desprenden del informe elaborado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO), que fue entregado ayer al director general de Pesca del Principado, Alberto Vizcaíno.

Los pescadores artesanales de Asturias, que utilizan los aparejos más ecológicos porque son selectivos en sus capturas, fueron los primeros en alertar de los peligros del «tren de bolos», y también los primeros en movilizarse para que fuera prohibido.

Vizcaíno comentó a LA NUEVA ESPAÑA que, «tras un análisis preliminar, hay conclusiones determinantes por la incidencia negativa» de este arte sobre las especies que están en el fondo, aunque no sean de interés comercial, y también sobre «una parte muy importante del ecosistema como son las formaciones de coral, especialmente importantes para la protección de adultos y juveniles». Otra de las conclusiones es que los pesqueros que utilizan el «tren de bolos» acceden a los caladeros con fondos rocosos de la plataforma continental y también lo hacen en zonas más profundas, donde las especies de interés comercial son escasas, con lo cual para coger pocas especies comestibles se tienen que desperdiciar muchas que, aunque no lo son, constituyen un despilfarro desde el punto de vista ecológico.

Los pesqueros que utilizan estos aparejos no sólo pueden pescar en el 50 por ciento de los caladeros de fondo arenoso del Cantábrico, sino que también lo pueden hacer en el 30 por ciento de los que tienen fondos rocosos o de coral poco pronunciados, donde faena la flota artesanal, que es la gran perjudicada. En el 20 por ciento restante sería imposible utilizar el «tren de bolos» debido a las grandes rocas.

Basándose en estos datos los responsables de pesca de las distintas comunidades autónomas tendrán que enviar sus proposiciones para reformar la actual orden ministerial que regula la pesca de arrastre. Se parte de dos posibilidades: definir las características del arrastre o en qué zonas puede pescar exclusivamente, es decir, en las de fondo arenoso. El Gobierno acordó prohibirlo en toda España.